

## Comunidad de Madrid

### ACTA DE INSPECCION

Nº: M [REDACTED]

En Torrelodones, a las 11:00 horas del día 21 de octubre de 2024, se persona debidamente acreditada, D<sup>a</sup>. [REDACTED], Técnico del Área de Inspección de Centros Sanitarios, en un **Servicio Sanitario integrado en organización no sanitaria**, situado en Avd. Rosario Manzaneque nº 19, del municipio de Torrelodones, 28250, Madrid, cuya titularidad corresponde a **“Residencial Senior 2000, S.L.U.”** con NIF: **B-82572413**, con la asistencia de [REDACTED], con [REDACTED] en calidad de directora de la residencia.

En virtud de lo establecido en el Real Decreto 1277/2003 de 10 de octubre, Ley 12/2001 de 21 de diciembre, Decreto 51/2006 de 15 de junio y Orden 1158/2018 de 7 de noviembre; se realiza visita de inspección técnico-sanitaria al centro reseñado anteriormente, con objeto de verificar si reúne las condiciones y requisitos técnicos y funcionales que exige la normativa vigente aplicable en relación con la **Renovación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento** del centro arriba referenciado. Se comprueban los siguientes hechos:

- La tipología y finalidad asistencial se corresponde con un Servicio Sanitario integrado en organización no sanitaria (residencia para personas mayores), con las unidades de: Medicina General/de Familia, Enfermería, Podología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Obtención de Muestras y Psicología Sanitaria.
- El La estructura y distribución de planta física, son coincidentes con los planos aportados al expediente administrativo, la residencia se distribuye en cuatro plantas, todas ellas comunicadas mediante escaleras, un ascensor y cuatro montacamillas. Disponen de 160 plazas, tanto para válidos como para asistidos, en la actualidad están ocupadas 146. Las dependencias sanitarias se ubican en la planta semisótano: Podología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y una sala de estimulación multisensorial, en la planta primera: consulta Médica, consulta de Enfermería y sala de medicación.
- El equipamiento es acorde a su tipología y finalidad asistencial:
  - La consulta Médica, dispone de lavamanos conectado al agua corriente, mesa, sillas, camilla de exploración, peso geriátrico (sillas de peso), tensiómetro, otoscopio y oftalmoscopio. Esta actividad se realiza todos los días de la semana.
  - La consulta de Enfermería cuenta con lavamanos conectado al agua corriente, envases homologados para la recogida y eliminación de residuos biosanitarios punzantes y/o cortantes, maletín de RCP, medicación de urgencia y balas de oxígeno, concentradores de oxígeno, aspirador, desfibrilador, dos frigoríficos con medicación termolábil con termómetro de máximos y mínimos y su correspondiente registro y el instrumental utilizado para posibles curas es de un solo uso. La compareciente manifiesta que esta actividad se realiza todos los días de la semana, 24 h al día.

- La sala de Fisioterapia cuenta con camilla de tratamiento, infrarrojos, microondas, parafina, paralelas, pedales, tens y poleas, esta actividad se realiza de lunes a domingo.
- El gabinete de Podología, sillón podológico, contenedor homologado para residuos biosanitarios cortantes y/o punzantes, micromotor y sistema de iluminación, el instrumental podológico, lo trae el podólogo cuando viene a realizar su actividad, lo trae embolsado y correctamente esterilizado, de la Consulta de otros profesionales sanitarios cuyo titular es "██████████", CS-39847, Ronda de Segovia, nº 26, 28005, Madrid, con Autorización Sanitaria en vigor. Esta actividad se realiza cada 15 días y solo realizan quiropodia.
- La actividad de Psicología se realiza en la consulta Médica o en la sala de Terapia Ocupacional. Esta actividad se realiza de lunes a domingo.
- La sala de Terapia Ocupacional, cuenta con material propio de esta actividad y se realiza de lunes a domingo.
- La obtención de muestras es realizada por la Enfermera del Servicio Sanitario y llevadas al Centro de Salud de Torreledones para su procesamiento.
- Las historias clínicas están en soporte informático y en papel custodiadas bajo llave.
- La plantilla sanitaria es coincidente con la aportada al expediente administrativo, y la Directora Técnica Asistencial es ██████████

Por último, se informa al titular de la obligación de comunicar al Área de Autorización de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de esta Dirección General, los cambios que en un futuro pudieran ser realizados en cuanto a titularidad, estructura física, equipamiento y plantilla sanitaria del centro.

Leída este acta, la compareciente manifiesta: Su conformidad.

Se firma por los presentes y se entrega copia a la compareciente.

Documento firmado digitalmente el: 2024-10-21T11:35:30+02:00



Fdo.: ██████████

Documento firmado digitalmente el: 2024-10-21T11:36:10+02:00



Fdo.: ██████████